

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre autorización, aprobación y declaración de utilidad pública de la Instalación Eléctrica de Alta Tensión de la LA 66 KV D/CE/SA Sub. Puebla desde la línea Palomares-Islas. (PP. 1576/2007).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: Avda. la Borbolla, 5.
 Finalidad de la instalación: Mejorar calidad servicio y atender la creciente demanda en la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 1, nuevo, junto subestación de Puebla.

Final: Apoyo núm. 24, Nuevo, que sust. al 24 en L. Palomares-Islas.
 T.m. afectados: Puebla del Río.
 Tipo: Aérea D/C.
 Longitud en km: 0,986.
 Tensión en servicio: 66 kV.
 Conductores: LA-280.
 Apoyos: 6 metálicos en celosía.
 Aisladores: U100BS 435/1,890.
 Presupuesto: 235.827,52 euros.

Referencia: R.A.T: 11540. Expte.: 249267.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 562 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.
 LÍNEA AÉREA 66 KV E/S SUB. PUEBLA DEL RÍO DE LA LÍNEA PALOMARES-ISLAS

PARCELA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				OCUP TEMP (m²)	SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	N.º PARCELA	POLÍGONO N.º	VUELO (m)		APOYOS			
					LONG.	ANCHO	N.º	SUP (m²)		
1	D. OTILIO ROMERO BERNAL. C/ COMERCIO, 49. PUEBLA DEL RÍO 41130 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	47	4	8	14	1,24	49	240	Regadío
2	D. MANUEL Y D. LUIS RAMÓN ESCARCENA SERRANO. AVDA. ANDALUCÍA, 140. CORÍA DEL RÍO 41100 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	46	4	117	14			585	Regadío
3	CAMINO	LA PUEBLA DEL RÍO	9009	4	3	14			15	Regadío
4	D. MANUEL Y D. LUIS RAMÓN ESCARCENA SERRANO. AVDA. ANDALUCÍA, 140. CORÍA DEL RÍO 41100 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	45	4	150	14			750	Regadío
5	D. MANUEL ROMERO BERNAL. C/ LARGA, 78. PUEBLA DEL RÍO. 41130 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	49	4	216	14	1,5	6	1280	Regadío
6	D. OTILIO ROMERO BERNAL. C/ COMERCIO, 49. PUEBLA DEL RÍO 41130 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	4	4	261	14	2, 4,3	10	1705	Regadío
7	CAMINO	LA PUEBLA DEL RÍO	9002	4	6	14			30	Regadío

PARCELA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				OCUP TEMP (m ²)	SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	N.º PARCELA	POLÍGONO N.º	VUELO (m)		APOYOS			
8	D. OTILIO ROMERO BERNAL. C/ COMERCIO, 49. PUEBA DEL RÍO 41130 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	29 Y 58	5	233	14	3,2, y 2bis, 1	88	1765	Regadío
9	CAMINO	LA PUEBLA DEL RÍO	9006	5	5	14			25	Regadío
10	ENDESA	LA PUEBLA DEL RÍO	78	4	18	14			90	Regadío

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «El Guijo» núm. 7.822. (PP. 1825/2007).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «El Guijo», núm 7.822, de 37 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (calizas, ofitas) en los términos municipales de Lebrija (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz). Titular: Evalam 2003, S.L.

	X	Y
Pp	5° 57' 40"	36° 52' 40"
1	5° 56' 20"	36° 52' 40"
2	5° 56' 20"	36° 51' 40"
3	5° 54' 40"	36° 51' 40"
4	5° 54' 40"	36° 52' 00"
5	5° 54' 00"	36° 52' 00"
6	5° 54' 00"	36° 50' 00"
7	5° 55' 20"	36° 50' 00"
8	5° 55' 20"	36° 50' 40"
9	5° 54' 40"	36° 50' 40"
10	5° 54' 40"	36° 51' 20"
11	5° 57' 40"	36° 51' 20"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-0195. «Variante de San Bartolomé de la Torre en la A-495 y conexión con la A-3902 y H-9013», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de mayo de 2007 se procedió a aprobar el Modificado núm. 1 del Proyecto correspondiente a la «Variante de San Bartolomé de la Torre en la A-495 y conexión con la A-3902 y H-9013», obra clave: 2-HU-0195.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 25 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
LUGAR: AYUNTAMIENTO
HORA: 10,00 a 14,00
CONCEPTO: LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS

Finca	Polig.	Parc.	PROPIETARIO	DÍA
63	7	279b y c	D. Juan González Arenal	25 de junio de 2007
64	7	277b y a	Dª Helmerinda González Isabel	"
65	7	224	Dª Marina Palma Madera	"